



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA PROYECTO EJECUTIVO

1. Solicitud de autorización del proyecto ejecutivo.
2. Copia del acuerdo y plano de autorización del proyecto urbanístico del fraccionamiento con los sellos de la aprobación de las autoridades.
3. Copia del comprobante de autorización del plano de rasantes.
4. Copia de título o documentos que acrediten la propiedad de los terrenos, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
5. Certificado de libertad de gravamen o certificado de gravamen con autorización del acreedor, expedido con no más de noventa días de anterioridad (original).
6. Acreditar que está al corriente en el pago del impuesto predial con copia del Tarjetón correspondiente.
7. Comprobante de domicilio para notificaciones.
8. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de: (propietario, representante Legal y gestor).
9. Carta poder certificada ante Notario Público, en caso de no ser el propietario quien realice el trámite.
10. Presentar el plano a escala con el diseño urbano del predio:
 - 2 Planos para su revisión del predio a desarrollar impresos a escala, en el cual se indique: los datos del polígono según escrituras, topografía y curvas de nivel a cada 5.00 metros, georeferenciado en coordenadas UTM con Datum WGS 84, planta de ubicación, el trazo de las calles, secciones tipos de calles, detalle de ochavos, la definición de las manzanas, lotificación, dimensiones, superficies y acotaciones de lotes, las áreas de suelo para cesión municipal en forma de plazas, jardines o parques, el cuadro de distribución de áreas según usos y destinos del suelo, números de lotes total y según usos y destinos del suelo, datos de identificación del predio y del propietario.
 - 10 Planos del proyecto ejecutivo, sin observaciones por parte de esta Subsecretaria, impresos a escala en el formato de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano Municipal y firmados por el propietario y/o apoderado legal.
 - Información digitalizada del proyecto (archivo dwg).
11. Proyectos de ingeniería urbana autorizados por las dependencias públicas correspondientes:



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

- Agua potable (copia simple)
 - Drenaje sanitario (copia simple)
 - Drenaje pluvial (3 planos)
 - Energía eléctrica (copia simple)
 - Gas natural (copia simple)
 - Alumbrado público, incluyendo memoria de cálculo (original y copia)
 - Nomenclatura (3 planos)
 - Señalamiento vial (3 planos)
12. Estudio de mecánica de suelos con diseño de pavimentos elaborado por institución, asociación o laboratorio reconocidos y firmado por especialista en la materia incluyendo copia de su cedula profesional.
13. Convenio de aportaciones con las dependencias que administran los servicios públicos:
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
 - Comisión Federal de Electricidad
 - Gas Natural
14. Programa y presupuesto de obra, firmado por el propietario y/o apoderado legal, así como por el director responsable de obra o el perito responsable.
15. 8 Fotografías de la situación actual del predio.
16. Los planos y presupuestos deberán ir firmados por el propietario o apoderado legal y el director responsable de la obra.
17. Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.
18. Las establecidas en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento:
- Plano con la propuesta de números oficiales.
 - 3 planos de proyecto de habilitación de áreas verdes, según lineamientos establecidos en las etapas de factibilidad y urbanizar el suelo y lineamientos generales de diseño.
 - Factibilidad de servicios telefónicos.

Notas:



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

1. No se aceptaran documentos con enmendaduras, raspaduras o cualquier otra alteración
2. Se deberá de presentar en carpeta.